

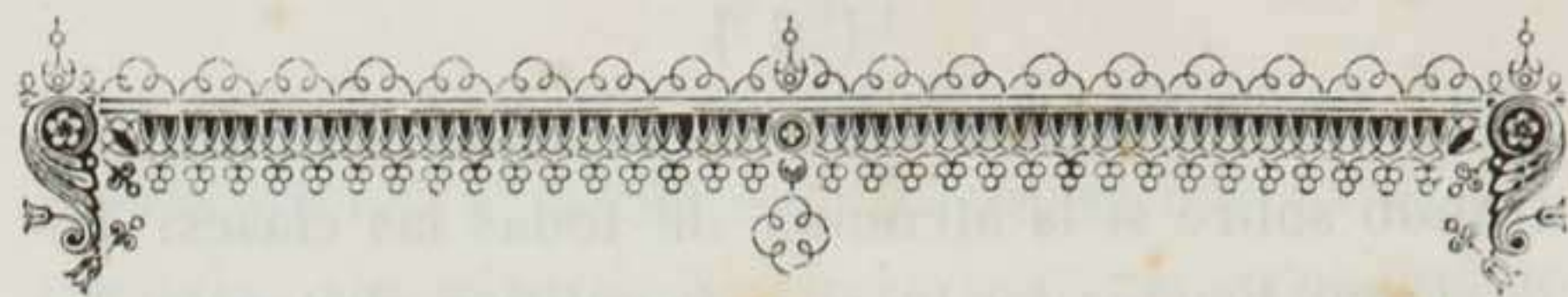
712p-

INDICACIONES
DE LA
JUNTA DE FÁBRICAS
DE
CATALUÑA,
sobre la cuestion industrial.

BARCELONA:

IMPRENTA HISPANA, CALLE DE PERACAMPS, NÚM.º 1,
cerca de la Puerta de Sta. Madrona.

AÑO 1847.



¡ aun los que mas se lamentan en tesis general por el atraso de nuestra patria, debido á causas demasiado públicas para que haya necesidad de recordarlas en este escrito, comprenden la estension de su perniciosa influencia. En el órden moral no menos que en el físico se nota la extraordinaria ventaja que nos llevan los extranjeros, y asi vemos que en España se presentan como ideas dominantes, como cuestiones capitales las arrinconadas ya en otros paises por haber caducado, é ignoramos tal vez hasta los nombres

de las que en naciones mas adelantadas están concentrando sobre si la atencion de todas las clases. Todavía en España las teorías de política abstracta dan pábulo á reñidas discusiones, todavía ellas exclusivamente son las que forman y separan los grandes partidos, ellas las que ocupan por entero la actividad de los hombres públicos y los esfuerzos del talento; mientras en otros países europeos se juzga que asentada sobre bases firmes la libre discusion como medio universal para hallar lo mas conveniente á los intereses generales, lo oportuno y lo útil consiste en descubrir como se fomenta el bienestar material de los pueblos y la prepotencia física de las naciones. Las teorías económicas son el pan cotidiano de los sabios, la bandera de vastas asociaciones, el objeto único de numerosos congresos; y las cuestiones económicas de inmediata aplicacion en la práctica, las cuestiones de aranceles especialmente, son las que sostienen y derriban ministros, las que dan prez á los oradores ilustres, las que atribuyen color marcado á las fracciones opuestas en el parlamento. Esto vemos en Europa de la cual la España forma parte. Sin embargo contados son los españoles que hayan hecho un concienzudo exámen de lo que nos falta ó nos sobra para fomentar nuestra riqueza, y ahogada su voz por el estrépito de tumultuosas luchas para distinciones metafísicas sobre organizacion de poderes, solo muy rara vez se deja oír algun débil acento que se atreva á plantear algun problema económico, y aun comunmente se examina y resuelve con ligereza, incurriéndose en monstruosas contradicciones, prueba notoria de falta de meditacion

ó de estudio mal digerido. De ley, de libertad, de emancipacion se habla enfáticamente con harta frecuencia, sin advertir que esas ventajas se estienden á mayor número de asociados al paso que estos adquieren mas suma de goces ó riqueza, causa constante de importancia social y de influencia política. Si no se hubiese desarrollado en las naciones el espíritu industrial, si la calidad de propietario de tierras hubiese continuado siendo el único medio de acumular riquezas, y la estension de territorio el único manantial de recursos para hacerse respetar de otros gobiernos, veriamos aun los feudos en pié, la masa general de súbditos tratada con menosprecio, y el espíritu de conquista sembrando la desolacion con incesantes guerras; pero las artes y el comercio lograron con constancia atesorar riquezas, y con ellas se hicieron respetar, y por ellas cambiaron la faz de las naciones: el trabajo antes vil obtuvo su carta de emancipacion y de nobleza, los mas constituyeron una opinion pública de mayor poder que las intrigas de los menos, pasó la época de aquel afan para usurpar tierras y minas, porque la industria descubrió una mina mas fecunda en lo interior de cada Estado. Si el trabajo *ennobleciéndose* puso los cimientos para la emancipacion política de los pueblos, el trabajo *ya ennoblecido*, adquiriendo el desarrollo infinito de que es susceptible, levantará el edificio hasta la cima, y los progresos en el material bienestar impulsarán el progreso en el órden moral para triunfo estable de la dignidad humana. Esta série de sencillas inducciones nos conduce al punto en que vemos hoy hacer alto los reinos mas ilustrados: las cuestiones eco-

nómicas, la cuestion industrial; he aqui la verdadera necesidad de la época, el gérmen de todo adelanto para el porvenir de los pueblos, el fiel que ha de regular los destinos del universo. Bajo esta firme persuasion debemos invitar sin descanso á los hombres de algun valer en España á que cultiven con noble afan los estudios económicos, á que se deleiten en las flores de este lozano vergel apenas pisado aun; pero este mismo deseo nos obliga á deplorar que como cosa de mero pasatiempo se profane por algunos lo que tanto valor encierra en sí, aventurándose á deshojar, que no á cultivar y á recoger, tallos que han de darnos algun dia inestimables frutos.

En la sesion del congreso del 25 de noviembre vimos so pretexto de impaciente anhelo por dar la debida importancia á las cuestiones económicas, pretender que se resolvieran incidentalmente y á paso de carga, como hubiera podido hacerse tratándose de cuestiones de mera redaccion sobre algun articulo insignificante de un reglamento cualquiera, y aunque los diputados eludieron como debian aquel debate inoportuno, en el cual solo dos oradores tomaron parte, hubo la nacion de ver que quien quiso promoverlo, no lo hizo con la fijeza de ideas, ni con la copia de observaciones verdaderamente científicas, que eran de esperar de su talento y que la importancia del asunto por cierto merecia. Debiamos prometernos mayor desconfianza de sí mismo en un señor diputado que vió pulverizados los argumentos en su concepto incontestables de su artículo inserto en los periódicos de Madrid del mes de julio, como fruto de apreciables estudios y asiduas observaciones por una

larga série de años, sin que pudiese replicar lo mas mínimo á los escritos que le dirigió el *Fomento*, limitándose á una sencilla carta para decir sin dar el porqué, que no le habian convencido.

Este señor diputado sentó como un axioma sin réplica que siendo el 94 y medio por cierto de la renta anual de aduanas, producto de 68 artículos, podiamos borrar del arancel sin notable perjuicio los 1254 artículos restantes; pero con esta proposicion se daria por resuelta la cuestion económica, en que aquel señor diputado profesa doctrinas opuestas á la constante práctica de los gobiernos mas ilustrados. Esa proposicion con ligereza formulada tanto valia como decir que los aranceles deben tener por único objeto el de proporcionar ingresos al erario, cuando se halla generalmente reconocido que su principal tendencia debe ser la de proteger las industrias del pais evitando á los productores nacionales insostenibles luchas con los extranjeros en el propio mercado. Para borrar esos 1254 artículos que producen poco porque entran en corta cantidad, debiérase justificar previamente: que aun cuando entrasen por valores inmensos despues de levantada la valla del arancel, no destruirian ninguno de los ramos de riqueza dotados de elementos de vida, objeto de grandes especulaciones, ocupacion para gran número de capitales y brazos en los pueblos de la monarquía. Tal vez y sin tal vez muchos de esos 1254 artículos si fuesen admitidos libremente arruinarian vastas empresas, suprimirian infinitas tiendas de modestos artesanos, perjudicarian muchos ramos de comercio, destruirian la agricultura obligando al honrado labrador á dejar

sus campos sin cultivo: la renta de aduanas no habria disminuido mas que en 15 ó 20 millones; pero la riqueza pública, la base del impuesto, lo que forma la masa general de goces habria sufrido por el cambio de legislacion quebrantos incalculables. Y esto debe tenerse muy fijo en la memoria para no alucinarse con las declamaciones de los que quieren disminucion de derechos para aumentar los consumos y hacer que crezcan los ingresos de aduana. Problemático es con frecuencia si mientras baja el derecho, sube el total de sus rendimientos, especialmente cuando se trata de objetos no reexportables, habiéndose desmentido esta teoria en las importaciones de bacalao en España, cuyos ingresos fueron mayores por ejemplo en 1818 y 1826 con altos derechos, que en 1823 cuando se hallaban mas favorecidas por el arancel; pero no porque debiese ser opuesto el resultado seria siempre conveniente una reforma de esa especie, porque los derechos del arancel antes que derechos fiscales deben ser derechos protectores del trabajo nacional. Esta consideracion nos dá la clave para explicar el porqué de todas las medidas económicas adoptadas por los gobiernos europeos, en épocas anteriores lo mismo que en los tiempos actuales; pues para proteger el trabajo nacional comprende mas de mil artículos y trece prohibiciones el reciente arancel del reino unido, y los aranceles de la vecina Francia prohiben hasta artículos que se admiten en España, las lanerias por ejemplo, á pesar de que en boca del referido señor diputado se llame á ese sistema bárbara escuela de los monstruosos tiempos de la inquisicion. Absurdo fuera en

verdad hacinar prohibiciones sin mas objeto que el de prohibir; absurdo estender innecesariamente el círculo de lo vedado; pero racional, prudente, necesario consideran los poderes públicos proteger por medio del arancel las industrias nacionales, y no retroceden ante la obligacion de prohibir algun artículo extranjero si asi lo exige la conservacion ó el fomento de grandes intereses, cuando no seria suficiente para el objeto propuesto la imposicion de altos derechos, ya por las inmensas diferencias entre los gastos de produccion dentro y fuera del reino, ó ya por la facilidad con que se eludiria el recargo moderador. Los pueblos modernos obligados á vivir con sus propios recursos sin despojar al vecino, fundan toda su riqueza, todo su poder en la seguridad de trabajo para la poblacion que contienen: erigen en dogma político el castigo paternal impuesto por Dios al hombre, y únicamente en el trabajo garantido hallan medios para procurarse goces. El trabajo, fuente inagotable de riqueza, es la única propiedad del proletario, que perece hambriento si ha de dejarla yerma, estéril como las arenas de la playa cuyos frutos nadie codicia: el trabajo es á la vez garantia de orden, prenda de moralidad, vínculo de concordia; y ¡ay del pueblo que conservando las aviesas pasiones humanas origen del mal, se rebelase contra el precepto que la voluntad suprema dictó para su correctivo! ¡ay de la sociedad en que el trabajo estuviese proscripto, porque sin él pudiesen satisfacerse todas las necesidades! Si se arrojara sobre cualquier punto del globo á un millon de hombres para que en él vegetasen ociosos, pronto encontraríamos alli

el silencio de la muerte sobre un vasto mar de sangre. Y á este resultado, con la nueva plaga del hambre que le acelerara, nos conducirían las doctrinas espuestas por dicho señor diputado en la sesion del 25 de noviembre, porque: sacrificuese todo al aumento de los ingresos de aduana, atiéndose únicamente á que esta renta pueda elevarse á millones de millones, adóptese para la España el sistema puesto en práctica para la isla de Cuba donde llega del extranjero todo lo que se consume, y careciendo los españoles de frutos privativos de nuestro suelo con que pagar las importaciones, debiéndonos someter á la dura ley de no trabajar ni producir, realizáremos en mas grande escala el caso hipotético cuya mera posibilidad nos hace estremecer. La isla de Cuba prospera con su millon de habitantes, rindiendo sus aduanas sobre seis millones de duros: la España sucumbiria si llegasen á producir las suyas en un año catorce veces aquella cantidad. El medio infalible é *inocente* de aumentar las rentas de aduana no puede ser otro que el de moralizar la administracion y perseguir eficazmente el fraude, como nos lo dirían los hechos si ya de antemano no nos lo descubriese el raciocinio, al ver el aumento que se obtuvo desde el ministerio Mon, y el fenómeno reciente de haberse levantado fortunas con el arriendo de la sal hecho sobre tipos mas altos que sus ordinarios rendimientos para el Tesoro Público. Nadie duda que tambien para las aduanas se presentarian arrendatarios que ofreciesen al Estado una mitad mas por arriendo de lo que hoy dia rinden, sin exigir por ello la menor alteracion en los aranceles vigentes; procúrese pues

que no se pierda esa mitad ó mas del importe de los derechos, y conseguiremos lo que se desea sin perjudicar las industrias nacionales.

El mismo diputado cuya doctrina impugnamos la destruyó por su base en el acto de formularla. Con asombro hemos oido que este *partidario del libre cambio*, sostenia una graduacion de derechos en beneficio de los ramos de industria existentes en nuestro pais, y que despues de haberse lamentado por la escasez de ingresos como efecto de un vicioso sistema de aranceles, abogaba por que se suprimiera la introduccion del bacalao, del *primer renglon* entre las importaciones. Se comprende que algunos economistas sentada la base antojadiza de ser *el acaso anarquico* mas racional que la solicitud gubernativa, proclamen la abolicion de los derechos protectores como medio de fomentar la general riqueza y de disminuir el número de empleados; pero hacer uso de tales argumentos mientras se pide que el gobierno intervenga para proteger determinadas producciones, mientras se pide la prohibicion de un artículo de *primera necesidad*, mientras se concede que haya aliciente para el contrabando y necesidad de resguardos, es una contradiccion notoria, un contrasentido inesplicable, una falta absoluta de sistema. No seremos nosotros quien se oponga á que se reemplace en el consumo la pesca extranjera por la nacional y por las carnes españolas tan abundantes, tan nutritivas; no disputaremos, no, que algo mas humano fuera acostumbrar al pueblo español á comer carne, que lo fué obligar al pueblo ingles á *no comer pan*; pero al sostener nuestra opinion seremos

nosotros consecuentes con nuestros principios, aplicaremos la máxima constante de alejar de nuestro mercado cualquier artículo que perjudique con su competencia alguna de las industrias españolas. Este diputado no puede ya llamarse libre cambista; entre los proteccionistas debe combatir en adelante para ser consecuente consigo mismo. Podremos disentir *sobre cuales sean* las industrias que tienen derecho á mas fuerte proteccion, pero convenimos en que las industrias propias deben ser protegidas por medio de los aranceles, con derechos comunmente, con prohibiciones alguna vez. Despejada ya nuestra situacion, hacemos juez á nuestro mismo adversario sobre el tiempo y la detencion que exija el estudio comparativo de las diversas industrias, y esperamos que no otra vez con lijereza y precipitacion reclamará reformas de aranceles, como aceptables tras somera discusion de un dia; debemos juzgar que este diputado concederá la necesidad de proceder con el pulso, con *el miedo* si es lícito usar aqui de esta palabra, que obliga á las cámaras de Francia á emplear largo tiempo para revisar un proyecto de modificacion de la ley de aduanas, por mas que unánime profese doctrinas proteccionistas la comision revisora. Años invirtió el gobierno para arreglar ese proyecto, y quien sabe aun los meses que tardarán en discutirlo las cámaras que hace ocho le revisan. ¡ Cuantos datos han de tenerse á la vista, cuantos intereses han de pesarse, cuantas exigencias se han de conciliar, para no causar al pais perjuicios irreparables é inmensos, con una sola equivocacion en materias tan complicadas! Y no en verdad ese cú-

mulo de datos y observaciones científicas presentó ó habia recojido el autor de la enmienda cuando se levantó para apoyarla en la sesion del 25 de Noviembre. Porque sin estudio previo promovió la discusion, aseguraba que en España *todo* entra del extranjero; que no hay *ni un piano, ni un coche, ni un instrumento* que de allí no venga. Si la recta intencion del orador no le sirviese de escudo, deberíamos rechazar sobre su rostro ese insulto hecho á las clases laboriosas, á los que trabajan y producen, para sostener con sus sudores el fausto de la corte y la manutencion de los hombres públicos. ¿ De donde salen los impuestos, como se pagan los objetos que consumimos, si nada en España se produce? ¿ De donde producen los *pianos*, los *coches*, los *instrumentos* que á nuestra vista se fabrican en acreditados talleres, sitios algunos en la heróica villa donde las cortes se reunen, y muchos en la capital donde escribimos, cuya existencia por mas que los haya suprimido aquel orador en su discurso le está acusando de extraordinaria ligereza? ¿ Qué mejor demostracion pudiera darse de los absurdos á que conduce el sentar teorías sin exámen y el hablar de industrias sin haberlas visto? Harto hemos tenido que llorar por los fatales efectos de anteriores momentos de imprudencia; patente está, y lo consignaron las cortes en la pasada legislatura, que la *reforma* precipitada del año 41 afectó de un modo nocivo todos los ramos de la riqueza pública.

El señor Moyano á quien deben un tributo de eterna gratitud los productores nacionales, demostró en un rápido bosquejo: como las cuestiones de aranceles reclaman un exámen particular y una resolu-

cion tambien particular para cada industria; los inconvenientes de que en el centro de la produccion agrícola de España pudiesen venderse trigos extranjeros mas baratos; la necesidad de pasar muchas veces por la prohibicion para llegar á la libertad dentro límites razonables; y que en abrir buenos caminos y en suprimir dias festivos debiérase pensar antes que en abrir nuestros puertos á las iudustrias de otros pueblos. Pero no únicamente porque bajo cualquier forma el trabajo nacional ha de ser protegido, estamos interesados todos los españoles en evitar imprudentes innovaciones. Están de tal manera enlazados todos los ramos de produccion, que al herir á uno de ellos de regular importancia, se deja pronto sentir el golpe hasta en los que menos parecia quedar expuestos á las consecuencias de la innovacion, propagándose la prosperidad ó el desaliento con la rapidez de un sacudimiento eléctrico por entre heterogéneos cuerpos. Menoscábense los intereses de los pueblos manufactureros, y se experimentará inmediatamente una baja funesta en el precio de los frutos agrícolas, al igual que las malas cosechas amenguan el consumo de las manufacturas: subsista por algun tiempo la decadencia inseparable de ambos ramos de produccion, y decaerá el comercio que proveia á los consumos de las clases arruinadas, decaerán las artes, las ciencias, todo lo físico y moral que de los ahorros del capitalista se alimenta. Este será el inevitable resultado de cualquier reforma económica, si no la preceden un estudio asiduo, un exámen detenido, una discusion profunda.

